



***RESUMEN EJECUTIVO***  
***INFORME DEL AUDITOR INTERNO***  
***GESTIÓN 2021***

En cumplimiento de los artículos 15° y 27° Inciso e) de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamental, hemos examinado la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre de 2021, estados financieros que a continuación se detallan:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Estado de Cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento
- Balance General Comparativo
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro de Inventarios y Balances
- Registros de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos
- Comprobantes C-21 - C31 con y sin imputación presupuestaria
- Comprobantes de Contabilidad
- Kardex físico y valorado de Existencias de Almacenes
- Tarjetas de existencia de Activos Fijos
- Tarjetas de existencia de Almacenes
- Notas a los Estados Financieros
- Otros Registros Auxiliares

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la parte Ejecutiva de la Universidad, por cuanto se encuentran firmados por el Señor Rector, el Señor Director Administrativo y Financiero y la Jefe de la División de Contabilidad. Nuestra responsabilidad como Auditores Internos, consiste en expresar una Opinión Independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2021, basados en nuestra auditoría.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicadas en Bolivia; dichas Normas, requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados Financieros, estén libres de errores o irregularidades importantes. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Registros y Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada aplicadas y las estimaciones efectuadas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad; así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Para los Estados de Ejecución Presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la Ley 2042 del 21 de Diciembre de 1999 y la Resolución Suprema N° 225558 del 1° de Diciembre de 2005 Normas Básicas del Sistema de Presupuestos. Consideramos que nuestra auditoría proporciona, una base razonable para nuestra opinión.

Excepto por:

- 1° Los Activos Fijos adquiridos por la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, desde su creación, hasta el 31 de diciembre de 1998, que se presentan con valores históricos y alcanzan a Bs.43.609.131,20, equivalente al 11,14% del Activo Total, es decir que no han sido actualizados, depreciados y por consiguiente no han sido revalorizados. Por otra parte los activos fijos incorporados desde la gestión 1999 al 2021, si bien han sido actualizados y depreciados, cada gestión cumpliendo la normativa vigente, sin embargo estos no han sido revalorizados en su integridad, existiendo a la fecha activos fijos con valor de Bs. 1,00, (en uso y en desuso), aspectos que incumplen con los Principios de Contabilidad Integrada de Valuación, Bienes Económicos y Exposición.

Al respecto la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Autónoma Tomás Frías, manifiesta según informe UATF/DAF/DBI/056/2022, que continúan enfrentando esta situación, y que siguen efectuando el trabajo de registro de información en una Base de Datos, habiendo elaborado un Sistema en la gestión 2019, el cual han ido completando y mejorando, con los algunos módulos que faltaban y que el sistema está desarrollado en un 95%, en la actualidad se ha logrado migrar 193 inventarios, de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma Tomás Frías. tarea inicial y fundamental para la Revalorización Técnica de los Activos Fijos, la inventariación de activos fijos, no se ha concluido, debido a muchos factores, principalmente por falta de recursos



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

humanos, debido a la pandemia mundial COVID 19, que azota a nuestro país, que hizo paralizar las actividades a todo nivel, por otro lado no permitió el avance de esta tarea algunos paros, nacionales, regionales y bloqueos que ha sufrido la Universidad, una vez que se tenga esa información, la misma servirá para la contratación de una Consultora Multidisciplinaria que llevará a cabo la Revalorización Técnica de todos los Bienes con los que cuenta nuestra Institución. Respecto a los Bienes Inmuebles (Edificios y Terrenos) se efectuó un análisis y se puede llevar adelante la revalorización y actualización, de todos los que tengan Derecho Propietario que llega a un 83,05% de Edificios más el 4.92% de Terrenos, haciendo un total de 88%, respecto al total de Activos Inmuebles.

Las incorporaciones de Activos Fijos durante las gestiones 1999 al 31 de diciembre del 2021 alcanzan a Bs.166.490.656,60 equivalente al 42,54% del Activo Total de acuerdo a la siguiente relación explicativa:

Costo histórico: Activos Fijos al 31/12/1998	43.609.131,20	11,14%
Incorporaciones 1/01/1999 al 31/12/2021	<u>166.490.656,60</u>	42,54%
<b>Total Activo Fijo:</b>	<b>210.099.787,80</b>	
<b>Total Activo:</b>	<b>391.375.974,54</b>	

La no conclusión de los inventarios de los Activos Fijos, desde la creación de la Universidad, hasta el 31/12/1998, por los factores explicados y la no revalorización de los Activos Fijos desde la creación de la Universidad, hasta la fecha, imposibilita la correcta exposición del Activo Fijo y el Patrimonio de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

- 2º Los inmuebles abajo detallados no cuentan con documentación de inscripción en Derechos Reales, incumpliendo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada de Bienes Económicos y de Legalidad, sin embargo esta documentación se encuentra en trámite, en diferentes instancias administrativas legales, para la obtención de titularidad sobre dominio (matrícula de Folio Real) con un avance significativo y para la culminación se requiere la necesaria previsión de presupuesto, por cuanto por disposición legal, la transferencia de los inmuebles descritos debe ser a título oneroso. En tanto la consolidación de los predios descritos en los puntos 5,6 y 7 está supeditada a la realización de gestiones previas por parte de los transferentes, según informe de Asesoría Jurídica:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

1. Inmueble Carrera de Enfermería (Calle Nogales No. 449)
2. Cine Universitario (Calle Bolívar)
3. Inmueble Carrera de Enfermería (Calle La Paz No. 829)
4. Inmueble (Ex Clínica Ferroviaria) Carrera de Economía y Lingüística Sub Sede Uyuni
5. Inmueble Carrera Lingüística, Carrera Economía Sede Uyuni – Barrio Lindo
6. Inmueble Sub Sede Uncía Carrera Trabajo Social y Derecho (Ex Mercado Central)
7. Inmueble - Sub Sede Villazón – Av. Bolívar Zona Villa Cortez

La tardanza en la inscripción de los inmuebles en Derechos Reales, imposibilita contar con la legalidad del derecho propietario de los mismos.

En nuestra opinión, excepto por la no actualización, depreciación y revalorización de los Activos Fijos, adquiridos desde la creación de la Universidad hasta la fecha y la falta de revalorización técnica de los Activos Fijos adquiridos desde la gestión 1999 a la fecha, asimismo la falta de inscripción en Derechos Reales de los inmuebles detallados en el punto 2º, los Registros y Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan información **CONFIABLE**, sobre la situación Patrimonial y Financiera de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, los Cambios en la Situación Financiera y la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos por el año terminado, se presentan conforme a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 párrafo V del Art. 2 del DS N° 28421 durante el Examen de Confiabilidad, se han elaborado Programas de Trabajo exclusivos para la revisión de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), el uso y los resultados de la aplicación de los mismos y forman parte de la opinión expresada en el párrafo anterior.

Por otro lado se emite un Informe de Control Interno, emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la U.A.T.F., gestión 2021, debido a que se han identificado deficiencias que se reportan en el indicado Informe para las cuales, se exponen, recomendaciones para subsanarlas.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio y en función de Auditores Internos de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" y como resultado, emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad de la Entidad, para el Honorable Consejo Universitario, para la Contraloría General del Estado Plurinacional y la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Potosí, 25 de febrero del 2022

Lic. Aud. Sonia B. Gárate Colque  
**JEFE DEPARTAMENTO DE**  
**AUDITORÍA INTERNA U.A.T.F.**  
**CAUB-3908 CAUP-150**